

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1995, suscripto entre la Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1201/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1995.

RESOLUCION N°

114

/95.-



WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial



Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente 1º
a/c PRESIDENCIA